



G.D.O.C. N° 591/2024

Asunción, 14 de junio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2024 **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS" – ID N° 445.230.-**

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos en el presente llamado, en razón a que se refiere a una adquisición, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida.

Justificación: *No se considera pertinente otorgar el anticipo, en atención a que lo requerido en esta convocatoria, será a través de un Contrato Abierto, lo que indica que no serán solicitados todos los bienes en una sola Orden de compra, por lo que la ejecución se realizará de acuerdo a las necesidades emergentes.*

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores



MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones